PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DEL JUICIO FAMILIAR
ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, NUEVO LEÓN

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

EDICTO

A la ciudadana Yudith Ceja Aguirre.
Ubicación desconocida.

Con fecha 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial **960/2018**, relativo al **procedimiento de emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición respecto de Yudith Ceja Aguirre**, promovido por **Elva Aguirre Dávila,** ante esta Autoridad; ordenándose notificar a la citada **Ceja Aguirre**, por medio de edictos que se publicarán por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, en el Sexto Piso del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León; en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 21 de mayo del 2019.

El c. secretario adscrito al Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Prime Distrito Judicial en el Estado.

Licenciada Leslie Viridiana Estrada Torres.

anita

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.